



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA,

31 OCT. 2017

DECRETO N° 1581

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Decreto Alcaldicio N° 977 de 2 de Marzo de 2016, que aprueba renovación de convenio para la ejecución del programa agropecuario para el desarrollo integral de los pequeños campesinos del secano región de Coquimbo (PADIS); el Certificado emitido por el Secretario Municipal, con fecha 7 de Abril de 2017, que aprueba la suscripción de convenio Indap con acuerdo del Concejo; el Ordinario N° 195/17 de 10 de Octubre de 2017, del jefe de Dideco al Administrador Municipal; la cotización N° M121-1/2017 de 10 de Octubre de 2017, de "Rogelio Carvajal y Cía. Ltda."; las especificaciones técnicas; el print de pantalla para generar orden de compra; la devolución de solicitud y de imputación presupuestaria 306, CM-031/17, del Director de Administración y Finanzas, sin fecha; la ficha del proveedor en el portal mercado público; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-031/17 de 14 de Octubre de 2017, nula, sin firmas; la Solicitud de Imputación Presupuestaria N° CM-031/17 de 14 de Octubre de 2017, folio 1837; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de 25 de Octubre de 2017, emitido por Secplan, que acredita contar con recursos; el Ordinario N° 02-1049/17 de 25 de Octubre de 2017, del Administrador Municipal al jefe de Secplan; el Ordinario N° 0891/03 de 30 de Octubre de 2017, del Secretario Comunal de Planificación al Asesor Jurídico; el Certificado de Inscripción en Chileproveedores, de 30 de Octubre de 2017, que señala que el proveedor "Rogelio Carvajal Castillo y Compañía Limitada" se encuentra hábil; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE** la adquisición mediante Convenio Marco, regularizando el servicio que a continuación se detalla:

2. Proveedor: **ROGELIO CARVAJAL CASTILLO Y COMPAÑÍA LIMITADA**

**RUT: 76.906.120-7**

NOMBRE	ID	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	TOTAL
ARRIENDO DE CARPA, MÓDULOS, TOLDO, COMEDOR, GUARDIAS, AMPLIFICACIÓN, ANIMACIÓN, ARTISTAS LOCALES Y PASACALLES PARA LA "IX FERIA COSTUMBRISTA "DEL CAMPO A LA CIUDAD", A REALIZARSE EL 3, 4, Y 5 DE NOVIEMBRE DE 2017, EN EL PARQUE PEDRO DE VALDIVIA, LA SERENA.	993002	\$5.882.353.-	1	\$ 5.882.353
<b>Total Convenio</b>				<b>\$5.882.353</b>
<b>IVA (19%)</b>				<b>\$1.117.647</b>
<b>TOTAL FINAL</b>				<b>\$7.000.000</b>

3. **SERVICIO:** Arriendo de carpa, módulos, toldo, comedor, guardias, amplificación, artistas locales y pasacalles para la "IX Feria costumbrista del campo a la ciudad", a realizarse el 3, 4 y 5 de Noviembre de 2017, en el parque Pedro de Valdivia, en La Serena.

El servicio consiste en: 70 módulos de 3x3 estructura aluminio octonorma, paneles superboard vinílicos blancos, incluye enchufe 1ª, iluminación 3x6 w 1 mesa de 1.20 x 0.75 con mantel y dos sillas plegables; dos toldos de 65x5 metros para cubrir stand; 1 toldo de 30x5 metros para cubrir stand; 1 toldo de 15x15 metros para el centro de la feria; 30 mesas de 1.20x0.75 para patio de comidas; y 120 sillas plegables negras para el patio de comidas.

Incluye seis guardias que harán turnos de noche y de día, la instalación de 6 baños químicos y 3 pasacalles de 6 metros de ancho por 1 metro de alto, que estarán instalados desde el 23 de Octubre de 2017. La amplificación consiste en un sistema de audio básicos 4 cajas aéreas, micrófono inalámbrico, música ambiental).

Los artistas locales son solistas, serán 5 en total, y realizarán presentaciones durante todo el desarrollo del evento. Contará con un animador, que realizará su labor durante los tres días.

4. Monto Total Adquisición: **\$7.000.000.-** I.V.A. incluido.

Código Convenio Marco: **ID: 993002**

5. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** 215.22.08.011, Área de Gestión 4-8-8.

6. Se designa como Inspector Técnico de la presente adquisición a doña Irma Petit Vega, jefe del Departamento de Desarrollo Económico Local.

Anótese, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
ALCALDE DE LA SERENA (S)

**Distribución:**

- Interesado
  - Irma Petit Vega (ITO)
  - Dideco
  - SECPLAN
  - Administrador Municipal
  - Contraloría Interna
  - Departamento de Administración y Finanzas
  - Departamento de Finanzas
  - Asesoría Jurídica
  - Oficina de Partes
- LMV/CSA/MPV/CAMT